

**LA NEGATIVIDAD ABSOLUTA COMO DOBLE  
NEGATIVIDAD QUE SE REFIERE A SÍ EN  
LA LÓGICA DE LA ESENCIA DE HEGEL**

**DIANA MARÍA LÓPEZ-UNL**  
Facultad de Humanidades y Ciencias (UNL)

**Resumen.** La esencia es reflexión, el movimiento del devenir y transitar que se queda dentro de sí mismo, en donde lo diferente es determinado como lo en sí negativo. El movimiento reflexionante es lo otro como negación en sí, que sólo tiene un ser como negación que se refiere a sí. El devenir de la esencia, su movimiento reflexionante como negatividad autorreferida resulta particularmente importante tanto por su carácter ontológico-crítico como por su aspecto constructivo. El trabajo se propone mostrar de qué manera en el contexto de la *Ciencia de la lógica* de Hegel, el pensamiento de la negatividad absoluta (*absolute Negativität*) como doble negación autorreferida, se revela como una de las formas conceptuales especulativas más importantes de la lógica de la esencia, en particular, y de la concepción de “lo lógico”, en general.

**Abstract.** The essence is reflection, the movement of becoming and transit that stays within himself, where what is different is determined as negative in itself. The reflexive movement is the other as negation itself, which only has a being as self-related negation. The becoming of the essence, its reflexive movement as self-related negativity is particularly important both for its ontological-critical nature and its constructive aspect. The paper aims to show how in the context of the *Science of Logic* Hegel, the thought of absolute negativity (*absolute Negativität*) as self-related double negativity, is revealed as one of the most important speculative conceptual forms of logic of the essence, in particular, and of the concept of “logical”, in general.

**Palabras claves:** Esencia - Reflexión - Doble negatividad autorreferida  
Essence - Reflection - Double self-related negativity

Hegel desarrolló primero su lógica en la segunda de sus obras mayores: *Ciencia de la lógica (Wissenschaft der Logik)*<sup>1</sup>, sobre la base de tres Doctrinas: la Doctrina del Ser (*Die Lehre vom Sein*, 1812/1832), la Doctrina de la Esencia (*Die Lehre vom Wesen*, 1813) y la Doctrina del Concepto (*Die Lehre vom Begriff*, 1816). Las dos primeras, integran la Lógica objetiva y, la segunda, la Lógica subjetiva.<sup>2</sup>

El movimiento antitético entre la primera y la segunda esfera de la Lógica objetiva, entre la primera que se repliega sobre sí y la segunda que se despliega hacia la tercera – correspondiente a la Lógica subjetiva-, es posible desde el horizonte abierto por la formulación de la lógica del ser. Este desarrollo predispone el proceso dialéctico para ser conservado en momentos posteriores. Desde este espacio abierto por el ser y sus determinaciones, es posible el devenir de la esencia que se anuncia ya en el último apartado de la primera doctrina.

El punto “C. Übergang in das Wesen”, ya presupone a la esencia anunciando el papel que esta habrá de cumplir en el proceso dialéctico y en el contexto de la lógica en su conjunto.<sup>3</sup> De hecho la esencia

1 Hegel, G.W.F.: *Wissenschaft der Logik*. Erster Band. *Die objektive Logik* (1812-1813). Hrg. von Fr. Hogemann/Walter Jaeschke. Meiner. Hamburgo (Duselorf) 1978. En: (*Gesammelte Werke* [...] Hrg.von der Rheinisch-Westfälischen Akademie der Wissenschaften. Bd. 11). Trad. Esp. Félix Duque, Abada Editores, Madrid, 2011. En adelante *SL I*, para la “Doctrina del Ser” (*Die Lehre vom Seyn*) y *WL* para la Doctrina de la Esencia (*Die Lehre vom Wesen*). Citaremos con un primer número que corresponderá a la paginación del volumen 11 de la edición académica y, un segundo número luego del punto y coma, correspondiente a la versión española. Dado que la traducción de Duque de la Doctrina del Ser corresponde a la Primera edición (1812) cuando hagamos referencia a la correspondiente a 1832, citaremos la edición de Gawoll-Jaeschke (*Wissenschaft der Logik. Die Lehre vom Sein*(1832), Band 21, Felix Meiner Verlag, Hamburg, 2008) con *SL II*, seguidas del número de página y, a continuación, el número de página de la traducción española de Rodolfo Mondolfo (*Ciencia de la lógica*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1993) correspondiente a esta segunda edición.

2 Posteriormente en 1817, la *Ciencia de la lógica* integra la primera parte del sistema en la *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse* (1830)[Tr.esp.de Ramón Valss Plana, Ed. Alianza, Madrid, 1997]. En adelante *Enz*.

3 Cfr. W. Marx (1972): *Hegels Theorie logischer Vermittlung*, Stuttgart; J. Kopper (1967): “Reflexion und Identität”, en I.Fetscher (Hrsg), *Hegel in der Sicht der neueren Forschung*, Darmstadt 1973, 207- 235.Dubarle (1972): “La logique de la réflexion et la transition de la logique de l'être à celle de l'essence”, *Revue de Sciences Philosophi-*

es, más no en el sentido de la “absoluta indiferencia” (*absolute Indifferenz*) y retorno a la inmediatez del ser –autoigualdad *qua* autorrelación, sino “a través de la negatividad de sí mismo” (Enz, &112). La pregunta por la posibilidad de *otro* espacio en el devenir de *lo mismo* debe preceder a la pregunta por la “denotación” del término que habla de lo que *ya* está presente en ese espacio. Lo que este tránsito precisamente posibilita, es el establecimiento de un momento de análisis que no respondería a las características de una simple sucesión lineal. En otras palabras, la referencia al “brotar de la “esencia”, ya denota la pre-suposición de la esencia en su emerger *posterior* a la disolución del ser, siempre que “posterior” no se interprete en un sentido que excluye la simultaneidad de lo que *se da* en la contemporaneidad de un momento de tensión de clausura y apertura.

Según Hegel, el ser es lo absolutamente *inmediato*. Su negación como puro ser origina la categoría de la *esencia*, negación de toda determinación inmediata y absoluta *mediación*. En la categoría de esencia el ser es negado, más no ya como puro ser abstracto e indeterminado (cuyo momento negativo lo constituye el no-ser), ni tampoco solamente en alguna de sus determinaciones parciales, sino en su totalidad. Una vez delimitado el espacio de posibilidad de la esencia como negación del ser, resta una instancia constatable: se trata de un espacio negativo. Preciado este espacio “objetivo” de la negación<sup>4</sup>, el capítulo ha alcanzado su punto de consumación en “C.

---

*ques et Théologiques*, 56, 1972, 192-222; Léonard, A. (1974). *Commentaire littéraire de la logique de Hegel*, París 1974, pp. 131-314; Monlond, N. (1961): “Logique de l’essence et logique de l’entendement chez Hegel”, en *Rèvue de métaphysique et de morale*, LXVI, 1961, pp. 159- 183.

4 Dieter Henrich ha llamado la atención en su interpretación de las formas de la negación en la lógica de Hegel, sobre el significado del concepto de negatividad [Dieter Henrich, *Formen der Negation in Hegels Logik*. In: *Hegel-Jahrbuch*, 1974, S. 245-256. Vgl. S. 250]. En un escrito posterior [D. Henrich. *Hegels Logik der Reflexion*. Neue Fassung. In: *Die WdL und der Logik der Reflexion*. H-S. Beiheft 18, Bonn 1978, S. 203-324; trad. esp. de Jorge A. Díaz A, “Lógica hegeliana de la reflexión” en *Hegel en contexto*, *op.cit.* p. 79) se refiere al sentido de la negatividad en la *Wesenslogik*. Aquí parte de la frase “A la sustancia hay que pensarla a la vez como sujeto” (*Die Substanz ist zugleich als Subjekt zu denken*) pues considera que ésta abarca totalmente el programa filosófico de Hegel otorgándole su perfil frente a otras alternativas. Por un lado, “La proposición que afirma la unidad de sustancia y sujeto no suena paradójica”; por otro: “La sustancia debe ser concebida bajo la categoría de

Reflexión". En efecto, la negación del ser deja un residuo significativo. Y para considerar la importancia que Hegel concede a este aspecto, basta recordar cuando dice: "...lo negativo consigo mismo se ha determinado como la absoluta reflexión de la esencia (...) O sea, ella misma es lo negativo y la simple igualdad consigo o inmediatez. Consiste pues en *ser ella misma* y *en no serlo*, y ello además dentro de una sola unidad" (WV 250; 448).

En tal sentido, a la esencia hay que pensarla en adelante como negatividad "infinita", que produce únicamente desde sí misma sus propios límites, y como negatividad "absoluta", que hace surgir toda determinación frente a la negación desde esa misma negación.

El trabajo que presentamos a continuación se propone demostrar: 1) en la esfera de la esencia el movimiento que deviene y transita permaneciendo dentro de sí mismo, no es ya un *pasar* a otro como en

---

la identidad mientras para el sujeto la negatividad es la categoría dominante". La negatividad hegeliana es, según Henrich, la "actividad de la forma" (*Formtätigkeit*) ["La sustancia, pensada puramente como tal, está dispensada de la actividad de la forma en ella. Pero en cuanto ella es a la vez sujeto, su forma se despliega a partir de su propia actividad"; p.83]; es "diferenciarse" (*Sich-Unterscheidens*) ["El sujeto es la actividad del diferenciarse" (...) "...el sujeto es concebido a la vez como sustancia, cuando logra mantenerse el mismo siempre que distingue y determina, lo cual es también un distinguirse a sí mismo de sí mismo"; pp. 88, 89] y "autodeterminación" (*Selbstbestimmen*) ["Teniendo en cuenta que el sujeto no es simplemente un distinguir, sino autodeterminación y con ello autodistinción..."; p. 89]. El sujeto tiene que ser el mismo a través de todas sus determinaciones, de lo cual se sigue que todas esas determinaciones tienen que suceder en el mismo y único proceso de determinación: plena autodeterminación, en la cual se integrarían todas las determinaciones anteriores. Ahora bien, continúa Henrich: "...el sujeto debe sobrepasar su unilateral y simplemente formal subjetividad, para realizarse en relaciones determinadas a partir de la fuerza del sujeto que es negatividad" (p. 91) El sujeto posee la propiedad de la sustancialidad, "a saber, aquella cuyo concepto puede ser definido como "mismidad en la diferencia" (*Selbigkeit in der Differenz*) o "igualdad consigo en la distinción" (*Gleichheit mit sich im Unterschied*). En este sentido la tesis básica de la *WdL* sobre la relación de unidad entre igualdad consigo y oposición, tendría que ser, según Henrich "la más rica y la más desarrollada -la definitiva", dado que se trata de la versión lógica de la unidad de sustancia y sujeto (p. 93). Dice Henrich: "Si a la `sustancia` le corresponde la unidad de la igualdad consigo misma y al „sujeto“ la oposición, entonces la tarea de la dialéctica consiste en demostrar la unidad de ambos, lo cual significa no solamente la unidad de los opuestos, sino más bien la unidad de unidad y oposición" (p. 94).

la Doctrina del ser, sino un *reflejarse* en su otro; 2) lo diferente aquí es también *otro*, pero tal que no se constituye en una “alteridad” exterior, sino en una instancia inmanente y no trascendente; 3) en la fórmula de la negatividad absoluta como doble negación autorreferida se constituye la conformación de aquello que en tanto retorno a sí como negación de su no ser, se configura en la condición de posibilidad de un nuevo comienzo.

### 1. La primera o simple negación

Hegel había configurado la orientación de la lógica del ser con la ayuda de dos componentes heterogéneos; estos son: “*Sein*” y “*Bestimmtheit*”. Esta orientación se describe a su vez como producto de la incorporación de otro componente central, “*Negation*” o –aún más general– como reunión de *Sein* y *Nichts*: “en ningún lugar, ni en el cielo ni en la tierra, hay algo que no contenga en sí ambos, el ser y la nada” (SL II 86; 110). Aquí *Sein* y *Nichts* operan como variables, los cuales en los distintos momentos de la lógica del ser toman otros significados. Hegel recurre, en este sentido, a la dualidad de *Sein* y *Bestimmtheit*, *Sein* y *Negation* o *Sein* y *Nichts*, adjudicándole al ser el carácter de principio (*Grundlage*<sup>5</sup>) pero a la determinación, el de negación. En este punto, las formulaciones de Hegel no dejan dudas: “el ser constituye su fundamento y elemento” (*das Sein macht ihren Grund und Element aus*), es “el suelo inmediato...de esta negación” o aquello que “sostiene a la cualidad” (*das die Qualität trägt*), lugar en el cual la cualidad es adjudicada al contenido de significado de la negación.

A esto lo confirma Hegel cuando pasa revista a partir del “ser-para-sí” (*Fürsichsein*) a las categorías en el contexto del Tercer Capítulo de la lógica del ser: “En el ser-para-sí la diferencia entre el ser y la determinidad o negación se halla puesta e igualada; cualidad, ser otro, término, tal como realidad, ser-en-sí, deber ser, etc. –son las figuraciones imperfectas de la negación en el ser” (SL II 159;201). Esta imperfección tiene que ver con que el ser del comienzo contiene, ante todo, sólo la negación primera, inmediata ella misma. Por lo cual son en sí todavía desiguales uno respecto al otro. De este modo,

5 F. Duque traduce por “basamento”.

lo que Hegel entiende primariamente como negación no es, por un lado, la negación en la forma de la expresión negativa, el lógico “*Nichts*” de la negación (*Verneinung*), por otro lado, tampoco aquello que designa como negación “abstracta”, la negación en el campo del operar del entendimiento metafísico. La negación abstracta es negación exterior, abstracción, y tiene como resultado “nada” (*Nichts*), la falta de determinación (*Mangel an Bestimmung*).<sup>6</sup>

En este contexto, Hegel le da principalmente tres significados a la primera o simple negación:

- a. Diferencia (*Unterschied*) o bien diferenciar (*Unterschieden*);
- b. Determinidad (*Bestimmtheit*);
- c. Relación con otro (*Beziehung auf Anderes*) o bien, alteridad (*Andersheit*).

Comencemos afirmando que la primera o simple negación es justamente negación como “indeterminidad superada” (*Unbestimmtheit aufhebende Negation*), o sea negación que tiene como resultado al “ser con una determinidad” (*Dasein*). Dice Hegel: “El ser en el devenir en cuanto uno con la nada, así como la nada en cuanto una con el ser, son solamente desapareciendo; el devenir coincide, por su contradicción interna, con la unidad en la cual ambos están superados; su resultado es, por consiguiente, el existir” (*Enz. & 89*). Acto seguido en la Doctrina de la esencia y refiriéndose a la articulación “ser-deter-

---

6 Dice Hegel en la Nota al & 89: “el abstraer del entendimiento consiste precisamente en asirse a viva fuerza a una determinidad y en esforzarse en oscurecer y alejar la conciencia de la otra [determinidad] que allí reside, y cuando la contradicción se reconoce, se suele entonces sacar la consecuencia de que “por tanto” ese tal objeto es *nada*”. Y en el apartado C. *Die Reflexion*, de la *WdL*: “El devenir dentro de la esencia, su movimiento reflexionante, es por tanto el *movimiento de nada a nada*, y por este medio, de vuelta a sí mismo” (*Das Werden im Wesen, seine reflectirende Bewegung, ist daher die Bewegung von Nichts zu Nichts, und dadurch zu sich selbst zurück*) (*WL 250; 447*). La ontología pre-kantiana de Leibniz-Wolff conocía esencialmente dos formas de negación: la negación lógica y la negación en el entendimiento metafísico. A la totalidad de todas las determinaciones posibles de objetos, el llamado “Compendio de todas las realidades” (*Inbegriff aller Realitäten*), le enfrentó la falta de determinación como “limitaciones de la realidad” (*Schranken der Realität*). Todas las verdaderas negaciones que son expresadas sobre cosas tienen como correlato a estas limitaciones o a la nada (*Nichts*) absoluta. Este paradigma metafísico de realidad y negación es objeto de la crítica de la teoría de la negación de Hegel.

minación-negación”, se expresará en estos términos: “La negación en cuanto cualidad es negación en cuanto que es; el ser constituye su fundamento y elemento” (WL 256; 454). La determinación no subsiste aquí –el “aquí” alude al contexto de la reflexión determinante- por medio del ser”.<sup>7</sup> Para Hegel, este principio de la *Seinslogik* constituye “lo verdadero que permanece por su fundamento”,<sup>8</sup> teniendo su antecedente en aquel pasaje de la *Fenomenología del espíritu* donde decía:

“Esta permanencia es la fuerza mágica que hace que lo negativo vuelva a ser. Es lo mismo que más arriba se llamaba sujeto, el cual, al dar un ser allí a la determinidad en su elemento, supera la inmediatez abstracta, es decir, la que sólo *es* en general; y ese sujeto es, por tanto, la sustancia verdadera, el ser o la inmediatez que no tiene la mediación fuera de sí, sino que es esta mediación misma”.<sup>9</sup>

Negación es entonces “determinidad” a diferencia de la negación pura (en el sentido de no-ser), cuando es puesta como afirmativa, es decir, en unidad con el ser, el cual es puesto como *negativo*. Ahora bien, un pensamiento de negación derivado de la negación como determinidad (*Bestimmtheit*) es alteridad (*Andersheit*). La negación como no-ser (*Nichtsein*) o como determinidad (*Bestimmtheit*) consiste en diferenciar un algo (*Etwas*) de un otro. Ella constituye así el pensamiento de la simple alteridad en la que la relación entre, por lo menos dos lados, es supuestamente aceptada. A través del pensamiento de la alteridad la negación como determinidad (no ser *en* el ser) es llevada ante todo a una correlación con otra determinidad. En este sentido, la negación se constituye en más originaria que la

7 “Die Bestimmung besteht hier nicht durch das Sein”

8 WL 105;143: “zum Grunde liegende Wahre”. L. Eley-Hegels *Wissenschaft der Logik*, München 1976-propone como equivalentes a las determinaciones del ser y nada. Esta tesis estaría justificada debido a la igualdad del alcance de ambas determinaciones. En base a la anterior diferencia, realizada repetidamente por Hegel, se puede considerar empero también a la nada como negación en el sentido del “decir” lógico, o sea como operador que influye sobre el ser.

9 Hegel, G.W.F. *Phänomenologie des Geistes* [*Phä*], *Werke* 3, edición a cargo de Eva Mondelhauer y Karl Markus Michel, basada en la edición de 1832-1845. Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1970. [Trad. esp. de W. Roces. F.C:E:, 2ª reimpresión. México, 1973], p.36;24.

alteridad de tal modo que esta última se origina en aquélla porque lo otro (*Andere*) solamente es en tanto no es lo uno. Recién cuando lo uno deviene lo otro convirtiéndose en lo otro de lo otro, las *diferencias* no son opuestas unilateralmente –como sucede en el ámbito de la lógica del ser– sino elevadas a la recíproca correspondencia como su “fundamento” –lo que habrá de suceder en la lógica de la esencia.

Dado que la lógica del ser está dominada por una dialéctica del traspaso (*Dialektik des Übergehens*) la heterogeneidad de los componentes, “ser” y “negación”, ofrece la llave para la respuesta a la cuestión acerca de la relación de alteridad que ambos generan. Aquí había mostrado Hegel que cada ente es algo que tiene dentro de sí esa relación mediante la cual se “altera” por efecto de la negación, precisamente porque lo otro solamente es, en tanto *no* es. La reunión de dos elementos desiguales, da ella misma una desigualdad, inestabilidad y con ello tránsito (*Übergang*). “El ser *mismo* es lo indeterminado; no tiene por tanto referencia alguna a otro; parece, por consiguiente, que a *partir de este inicio* no fuera posible *avance* ulterior, a saber partiendo del inicio mismo, *sin* que le fuera referido algo ajeno desde fuera. La *reflexión* de que el ser es *igual* a nada aparece *por tanto* como un segundo inicio absoluto” (*SL I*, 50; 232). Es esta indeterminación o *negatividad* que tiene el ser en él mismo lo que la reflexión expresa al ponerlo igual a la nada.

Esto pone de manifiesto que el sentido primario de negación no es “superación” (*Aufhebung*) como “eliminación” (*Elimination*) sino que se trata más bien de la explicitación de una cualidad que le es esencial al concepto: superación en el sentido de “diferenciación” (*Differenzierung*), es decir, afirma lo diferente como lo otro en su pertenencia a lo uno y de este modo convierte lo uno mismo en lo otro. En este contexto, podemos decir que el significado (*Grundbedeutung*) del concepto de negación, es “delimitar” (*Ausgrenzen*) o “determinar” (*Bestimmen*), tal como la fórmula “*Omnis determinatio est negatio*” de Spinoza es reinterpretada por Hegel:

“La determinación es la negación puesta como afirmativa; tal es la proposición de Spinoza: *omnis determinatio est negatio*. Esta proposición es de una infinita importancia; sólo la negación como tal es la abstracción carente de forma; pero no debe imputarse a la filosofía



especulativa como culpa el que la negación o la nada sea para ella un último; esto no es para ella lo verdadero como tampoco lo es la realidad" (*SL II 107;146,147*).<sup>10</sup>

Sin embargo, la instancia reflexiva que posibilita el desarrollo por el cual el ser no sea ya igual a sí mismo sino más bien desigual a sí, se constituye en un *segundo inicio*, "pero que al mismo tiempo es otro inicio, por medio del cual viene a ser asumido el primero" (*SL I, 51; 233*). Lo cual le permitirá a Hegel no sólo superar la posición de Spinoza, sino además, garantizar el tránsito de la lógica del ser a la lógica de la esencia precisamente porque esta noción de negación integra en su resultado aquello de lo que resulta.

## 2. De la negación a la negatividad

Está claro que, el carácter del movimiento en la esencia se diferencia del carácter del movimiento en el ser. Sin embargo, no está de más señalar que aquí se juega un elemento decisivo: "El traspaso o devenir" (*Das Übergehen oder Werden*) de la lógica del ser "se supera en su traspaso" (*hebt in seinem Übergehen sich auf*). Un traspaso que queda en sí mismo, no es en realidad un traspaso; es un traspaso que sencillamente está invertido en sí mismo. Dice Hegel: "El ser o la inmediatez, que mediante la negación de sí mismo, es mediación consigo y referencia a sí mismo, y es así igualmente mediación que se supera en referencia a sí o inmediatez, es la esencia" (*Enz & 111*).

Para sostener esta tesis, Hegel se sirve de las diferentes estructuras de lo "otro" en el ámbito del ser y de la esencia. Lo "otro" (*Andere*) que deviene en el traspaso (*Übergehen*) de la *Wesenslogik* "no es

10 En la dinámica interna de "lo lógico" se opera una metamorfosis del spinozismo en el sentido de una refutación que radicaliza sus tesis en dirección a una recuperación de lo absoluto ahora en el contexto crítico del idealismo. Cfr. Neustädter, C. (2007) "Das Leben und Absoluten", en *Hegel-Jahrbuch*, Zweiter Teil, Berlin, pp. 69- 72; Chiereghin, F. (1961) *L'influenza dello spinozismo nella formazione della filosofia hegeliana*. Padova; Girndt, H. (1990) (Hrsg.) *Selbstbehauptung und Anerkennung. Spinoza-Kant-Fichte-Hegel*, Sankt Augustin, Academia Verlag; Michelini, F. (2004) *Sostanza e assoluto. La funzione di Spinoza nella "Scienza Della logica" di Hegel*, Bologna: Centro editoriale dehoniano; Meyer, B. (1972) "Spinozas System-Eine Wurzel von Hegels Philosophie des absoluten Geistes" en *Hegel-Jahrbuch*, pp. 223-231; Moder, G. (2013) *Hegel und Spinoza*, Velag Turia+Kant, Wien-Berlin.

el no ser de un ser" [ist nicht das Nichtsein eines Seins](WL 250;447). Con esta formulación, Hegel se refiere al *Andere* de la lógica del ser que había descrito como "ser con la negación" (*Sein mit der Negation*). En este contexto, no ser y negación son considerados sinónimos.<sup>11</sup> En lugar de la formulación "no-ser de un ser" (*Nichtsein eines Seins*) Hegel podría haber apelado a la formulación "negación de un ser" (*Negation eines Seins*). Para representar lo *Andere* en la lógica de la esencia hay que recordar que el ser fue entendido como *Schein* o como lo inmediato negado (*nichtige Unmittelbare*). La negación, por lo tanto, no actúa ya sobre el ser sino sobre lo negado. De ahí que en las últimas formulaciones de la *Seinslogik* el ser se reemplaza por la nada. Mediante esta sustitución se llega a la formulación "nada de una nada" (*Nichts eines Nichts*) una expresión para la que Hegel de inmediato tenía disponible una sinónima "negación de una nada" (*Negation eines Nichts*); la expresión completa dice así: "El transitar o devenir se asume dentro de su [propio] transitar; lo otro, que de viene dentro de este transitar, no es el no ser de un ser, sino la nada de una nada; y esto, ser la negación de una nada, constituye el ser" (WL 250;447).

Lo que aquí falta todavía consiste en lo siguiente: que la determinación propia de las diferencias sea superada en una unidad que demuestre ser la absoluta negatividad, su indiferencia frente a sí misma, frente a su propia indiferencia, como también frente al ser-otro. Dice Hegel:

"La determinidad es negación en general. Pero, con más precisión, la negación es el momento duplicado de la *limitación y del deber ser*. Primero: la negación no es meramente la nada en general, sino negación reflexionada, referida al ser en sí; *la falta* como falta de algo, o sea la *limitación*: la determinidad, *puesta* como lo que ella es en verdad, como no ser. Segundo: como *deber ser* es la determinidad o negación como ser-en-sí. En esa medida ella es la *negación* de aquella *determinidad primera* puesta como no ser,

11 Análogamente procede Hegel en la *Seinslogik*. Cfr. SL II 84; 108: "Si se quisiera considerar más exacto que en lugar de la nada se opusiera al ser el *no-ser*, no habría nada que decir en contra con respecto al resultado, porque en el *no-ser* está contenida la referencia al *ser*; el no-ser es ambos, el ser y su negación, expresados en *uno*, la nada tal como está en el devenir".

como *limitación*. Ella es con esto *negación de la negación, y negación absoluta*" (SL I 77; 260).

En este párrafo esta puesto de manifiesto el tránsito de la negación a la negatividad que nos interesa destacar. En la lógica de la esencia encontramos que existe igualmente una relación en la que la negación es sostenida por una base o fundamento (*Grundlage*). Ahora bien en este caso la base no está formada por el ser sino por la negatividad misma. De esta relación de fundamentación empero no resulta la desigualdad, sino la desigualdad negada (*verneinte Ungleichheit*) y con ello el traspaso superado (*aufgehobene Übergehen*). "La determinación de la reflexión es en cambio el ser puesto *en cuanto* negación, negación que tiene por fundamento suyo el ser negado, [que] no es desigual pues dentro de sí misma: con ello determinidad esencial que no pasa" (WL 256; 455). La fundamentación de la negación es así de una naturaleza completamente diferente a la que opera en el marco de la lógica del ser. La dialéctica del traspaso propia de la *Seinslogik* donde la identidad de los opuestos es regulada por la relación con el otro, fracasa en el contexto de la esencia de la mano de su representación del otro como el otro de sí mismo.<sup>12</sup> En la dialéctica de la *Wesenslogik*, en la que la esencia se hace otro o se da un *Schein*: "esta unidad...no es ni un devenir ni un transitar, igual que tampoco las determinaciones mismas son un *otro* en cuanto otro, ni referencias a *otro*" (WL 242; 439). Por este motivo, Hegel caracteriza a la actividad de la esencia como un movimiento que permanece en sí mismo: "la esencia contiene más bien dentro de sí misma a la apariencia como movimiento infinito dentro de sí y que determina

12 El concepto de "devenir" (*Werden*) al inicio de la *Lógica* resulta de la dialéctica de *Sein* y *Nichts*. Por un lado, son *lo mismo* (*dasselbe*), por otro lado, ellos *no* son lo mismo. Esta relación contradictoria de "ser" y "nada" es llevada por Hegel a la fórmula metafórica "con igual inmediatez desaparece cada uno dentro de su contrario" (*des unmittelbaren Verschwindens des einen in dem anderen*)(SL I 44;226), siendo designado como "devenir". A lo cual agrega Hegel: "...un movimiento en donde ambos son diferentes, pero mediante una diferencia disuelta con igual inmediatez" (*eine Bewegung, worin beide unterschieden sind, aber durch einen Unterschied, der sich ebenso unmittelbar aufgelöst hat*)(*Idem.*). El devenir adquiere una efectiva significación dado que: "Lo que el devenir contiene no es que nada siga siendo nada, sino que pase a su otro, al ser" (*Das Werden enthält, daB Nichts nicht Nichts bleibe, sondern in sein Anderes, in das Sein übergehe*) (SL I 45; 227).

la inmediatez de la esencia como negatividad y su negatividad como inmediatez, siendo así el parecer de sí dentro de sí misma” (*Ibid.* 249;446,447).

Después de que Hegel ha distinguido lo otro de la lógica del ser, el ser negado, del otro de la lógica de la esencia, la negación negada o el “parecer, brillo o resplandor” (*Schein*), resulta la distinción de este otro, o sea de la apariencia, de la esencia. Para hacerlo introduce de nuevo una relación de fundamentación. Si bien el texto no es del todo claro, aún las referencias son evidentes cuando uno considera el contexto en el que se mueven: “Lo primero empero frente a este otro, lo inmediato o el ser” (*WL* 249;447), es la esencia o la absoluta “pura negatividad” (*reine Negativität*). En esto lo inmediato o “apariciencia” no funciona como “substrato” (*Substrat*) del movimiento de la esencia, “sino que la inmediatez es tan sólo este movimiento mismo”.<sup>13</sup> De este modo, lo inmediato no puede ser lo que tiene “su ser en su” (*sein Sein in seinen*) completo “ser-negado” (*Negiertsein*) (*Ibid.*) porque es producido por la negatividad que se refiere a sí misma. El rechazo de la inmediatez como comienzo se constituye así en un tema central de la doctrina de la esencia.

En la lógica del ser, Hegel había mostrado que, en la medida que posee inmediatez el algo tiene un “ser-en sí” y no es simplemente un puro ser para otro. Ahora bien, la apariencia sólo puede tener inmediatez precisamente en la misma relación en la cual ella es también “no-estar-ahí”. Hay que otorgarle la determinación de inmediatez como una ulterior determinación de su nulidad. Concebida así, la apariencia es entonces inmediato no-estar-ahí<sup>14</sup> y su inmediatez es la inmediatez del no-estar-ahí (*Unmittelbarkeit des Nichtdaseins*). “Inmediato” se ha convertido en un predicado del no-estar-ahí y la inmediatez pasa a ser considerada como una propiedad de la nulidad. Esto señala una inflexión importante en la orientación del pensamiento de la *Lógica* pues implica el abandono del intento por alcanzar un concepto autosuficiente de esencia: se encuentra ante la tarea de comprender la inmediatez, no como concepto opuesto a la

13 *Idem.*: “sondern die Unmittelbarkeit ist nur diese Bewegung selbst”. Cfr. *Iber* y otros *Op.cit.*, S 127.

14 *Ibid.* 246;443: “unmittelbare Nichtdasein”.

negación, sino como aspecto de un pensamiento constituido *mediante* la negación. En consecuencia, esto implica el reconocimiento de tres momentos a tener en cuenta a la hora de pensar la apariencia: (a) algo nulo que (b) tenga a la vez inmediatez *en cuanto* es nulo y (c) cuya nulidad se explique plenamente a partir de la negatividad de la esencia, de la cual tiene así que provenir también la inmediatez de la apariencia. Hegel dispone de un término para expresar la inmediatez que en este pensamiento, se piensa: “inmediatez reflexionada”, es decir, inmediatez que subsiste únicamente junto con la negación.

### 2.1. La negación de la negación o la negatividad absoluta

Si bien la expresión “negación de la negación” puede tener muchos significados, Hegel la entiende estrictamente y en lo esencial, en el sentido de una negación autorreferida (*selbstbezüglichen Negation*). En el concepto de la doble negación autorreferida se plantea por de pronto la cuestión acerca de qué debe entenderse en el contexto de la doble negación por “autorreferencia” (*Selbstbeziehung*).

El concepto en Hegel de la doble negación se diferencia de dos maneras del uso natural y del discurso lógico:

1. En la filosofía especulativa de Hegel aparece (*erscheint*) la duplicación de la negación como relación de lo negativo consigo mismo. En esto la autorreferencia de la negación misma es considerada ya como afirmación y no primeramente como resultado de la negación autorreferida, es decir, como diferente de ella en tanto resultado. Siendo *affirmatio* todo lo real, esto “real” debe pensarse esencialmente en el horizonte de sentido de una metafísica ontológico-crítica de absoluta relacionalidad; contexto en el cual la negatividad surgida pasa a entenderse en términos de la negatividad de la esencia. En este concepto de la doble negación, la negación es de este modo, por imperio de su autorreferencia (*Selbstbeziehung*), autoafirmación (*Selbstaffirmation*). La asociación de autorreferencia y negación en la negación referida a sí constituye lo específicamente *idealista* de la construcción propiamente dicha de la negación que se refiere a sí de Hegel.<sup>15</sup>

15 Al aspecto ontológico-crítico de la negatividad, Hegel lo expone en la primera

2. En el uso natural y la utilización lógica de la doble negación, la segunda negación origina la afirmación de lo que por de pronto es negado, o sea que pre-supone (*voraussetzt*) ya algo afirmativo. Inversamente al uso especulativo de la doble negación, la autorreferencia de la doble negación difiere de ella. En lo que en el uso natural y orden lógico es presupuesto en la duplicación de la negación, la afirmación, se convierte en un *resultado* del uso especulativo.

A través de este pensamiento llega la teoría de Hegel a su verdadera tesis:

1. Con el concepto de la “negación de la negación” Hegel va más allá definitivamente de la ontológica metafísica de la sustancia de Spinoza: “De la proposición de que la determinidad es negación se sigue necesariamente la *unidad de la sustancia spinozista* (...)Esta simplicidad ha de entrar en el lugar del ser. Cuando más adelante<sup>16</sup> se hable de negatividad o de naturaleza negativa, no habrá que entender por tal aquella primera negación: el límite, limitación o falta, sino esencialmente la negación del ser otro que, como tal, es *referencia a sí mismo*” (SL I 77; 260). Spinoza se detiene en la negación como *determinidad* o cualidad, sin avanzar hasta el conocimiento de la misma como absoluta, es decir, como *negación que se niega a sí*. En este sentido, la autorreferencia de la negación se presenta cuando no solamente es aplicada a una negación otra negación. La primera negación no debe referirse a algo diferente de ella sino que debe referirse a sí misma. Por imperio de su autorreferencia la negación se supera (*aufhebt*) a sí misma como tal. El concepto de “negación de la negación” sirve así para la caracteri-

---

edición de la *Seinslogik*:

“La negación es así lo real de verdad. Es esta negatividad la que es lo simple que retorna a sí como asumir del ser otro, el basamento abstracto de todas las ideas filosóficas y del pensar especulativo en general, del cual hay que decir que sólo la época moderna ha empezado a aprehenderlo en su verdad. Esta simplicidad ha de entrar en el lugar del ser, o sea de cada determinidad tomada en forma inmediata como siendo-en-y-para-sí” (SL 77; 260)

16 Este “más adelante” es el texto que nos ocupa, así dice Hegel: “lo otro no es aquí pues el *ser con la negación*, o sea el límite, sino la *negación con la negación*” (WL 249;447).

zación del pensamiento de la autosuperación (*selbstaufhebung*) de la determinidad (*Bestimmtheit*). No se trata de una negación en el sentido de una doble negación que anularía la operación misma del negar. Lo que la negación de la negación suprime es la exclusión total de ambos términos. Se trata de una forma de acción en la que se “supera” la exclusión total con que estaba pensada la relación de ambos extremos. Lo que se suprime en la doble negación –“doble” porque es ejercida por ambas partes es la oposición excluyente entre ambos polos, el construir alternativas absolutas.

2. La negación de la negación como negatividad absoluta es además también la expresión de lo que distingue a la diferencia (*Differenz*) de la determinidad (*Bestimmtheit*). La esencia es la simple inmediatez en cuanto inmediatez superada. Su negatividad es su ser; ella es igual a sí misma dentro de su absoluta negatividad, simple identidad consigo. Ahora bien, esta identidad es la inmediatez de la reflexión, es decir, no es un restablecimiento a partir de otro, sino el puro producir de la identidad *esencial* donde el diferenciar está presente como negatividad que se refiere a sí, como un no ser que es el no ser de sí mismo. Dice Hegel: “Hay que considerar esto como la naturaleza esencial de la reflexión y como el *determinado profundamento (Urgrund) de toda actividad y automovimiento*” (WL 266;466). La negatividad absoluta sirve así para la caracterización del principio generativo del que resulta el proceso de las determinaciones del pensamiento (*Gedankenbestimmungen*).

Las propiedades formales que hacen posible este efecto generativo de la negatividad absoluta pueden reconocerse en el modelo de la alteridad autorreferencial,<sup>17</sup> siendo las siguientes: a. La autorreferencia, en que está lo otro, lleva a que este sí mismo se vuelva contra sí mismo. El otro autorreferente es, en referencia consigo mismo, otro. Lo otro es otro de lo que el mismo es, es decir, es diferente de sí mis-

---

17 Henrich sostiene en varias de sus investigaciones dedicadas al concepto de negatividad (*Negationsbegriff*) de Hegel, la tesis de que éste habría desarrollado el pensamiento de la autorreferencia de la doble negación partiendo del modelo de la alteridad autorreferencial: “Lo otro de sí mismo” es el sentido primario de la negación refiriéndose a sí (Ver D. Henrich, “Formen der Negation in Hegels Logik”, en *Hegel-Jahrbuch* Köln 1974, 245-256). Henrich defiende esta tesis porque entiende que el concepto de negación se inspira en el “*heterotes-Begriff*” de la filosofía platónica.

mo, es lo otro de sí mismo. Por imperio de su autorreferencialidad lo otro se supera (*aufhebt*) a través de sí mismo. Su autorreferencialidad es, de este modo, a la vez, autonegación. El otro autorreferente está, en consecuencia, *en una* autorreferencia y referencia negativa consigo. b. La autorreferencia de la alteridad exige señalar lo que resulta de ella. El concepto de lo otro es una referencia negativa (*Der Begriff des Anderen ist ein relativer Ausdruck*). Implica el dato de algo no nombrado en su concepto. Sin embargo, lo que en el uso natural del otro está presupuesto (*vorausgesetzt*), que en verdad algo está presente en relación a lo cual lo otro es otro, se convierte de la mano del uso especulativo-autorreferencial en su consecuencia.

## 2.2. El carácter generativo de la negatividad absoluta

El movimiento de la reflexión solamente puede ser entendido desde la estructura lógica de la negación autorreferida. Negación e inmediatez son desde esta perspectiva, conceptos primarios a partir de los cuales Hegel describe lógicamente el movimiento de la reflexión.

En tanto autorreferencia de la negación, la reflexión es *poner* de la inmediatez. “Ser puesto” es para Hegel el concepto opuesto a “ser en sí” y se distingue de este porque *lo puesto* no es autosuficiente; además, a diferencia del ente en sí indiferenciado, hay que pensarlo dentro de las relaciones de determinación. De estas definiciones se sigue que la inmediatez simple no puede concebirse como puesta. Porque como puesta no es ni simple ser consigo, ni está exenta de toda relación de determinación. Ahora bien, si a la esencia hay que pensarla como reflexión que pone, y si en su forma brota la inmediatez simple, entonces hay que interpretar a ésta como apariencia, pero con ello también en verdad como superada y –en cuanto es puesta y superada– como inmediatez reflexionada. Esto permite comprender hasta que punto el proceso de la reflexión al comienzo de la lógica de la esencia, podía, sin embargo, *partir* de una inmediatez ya siempre superada y cómo podía serle propio a ésta, al menos de manera transitoria, un “aspecto inmediato” frente a la esencia, si se logra entender hasta qué punto una inmediatez puede ser también *pre-puesta*, aunque no sea sino puesta.



Se trata, en este sentido, de una inmediatez que resulta de la reflexión, del “poner” de la reflexión. Hegel entiende el “poner” como el acto en el cual algo es producido por otro distinto de él, en cuanto determinado únicamente mediante ese otro y frente a ese otro. Sin embargo, aquí, dice: “la reflexión es pues el movimiento que, al ser el retorno (*sie die Rückkehr ist*), es sola y primeramente en ella donde se da lo que se inicia o lo que retorna”. En consecuencia, “ella es *poner*, en la medida que es la inmediatez como un retornar; o sea que no hay otro presente, ni un algo desde el cual ni hacia el cual ella retornara; ella es, pues, solamente en cuanto retornar o en cuanto lo negativo de sí misma” (WL 251; 449).

Al coincidir de lo negativo consigo mismo, la reflexión es entonces, precisamente así, negación de lo negativo en cuanto negativo. De este modo, este proceso posee una forma de negación mucho más diferenciada y compleja que la del simple poner. Y esa complejidad está dada porque la reflexión se desarrolla como poner conjuntamente al *presuponer* (*So ist sie Voraussetzen*). “Presuponer” tiene siempre para Hegel el sentido de “ponerse a sí mismo como superado” (*sich selbst als aufgehoben setzen*). Así “presuponer” es una actividad autorreferida en la cual es puesto un otro de tal manera que aquel que pone se hace, en su poner, dependiente de él. El ponente se supera (*hebt sich auf*), se elimina (*eliminiert sich*) en cuanto pone a otro como independiente, y se mantiene (*bewahrt sich selbst*), se conserva (*konserviert*) a sí mismo igualmente en cuanto procede de lo presupuesto. Ahora bien, la reflexión es, en cuanto superar de lo negativo, el superar de lo distinto a ella, de *su otro*, de su inmediatez, pero en cuanto autorreferencia negativa, es superación de sí misma en la autosuperación (*Selbstaufhebung*) de esa negación.

El análisis del poner ha puesto en claro que eso otro solamente puede ser, en un sentido estricto, lo otro de la esencia, a saber, la inmediatez puesta por la esencia. En este sentido, este inmediato no es otro que lo negativo de la esencia, lo determinado frente a ella –el ser puesto. Contra la delimitación expresada en el “no es otra cosa que”, se presenta sin embargo la siguiente consideración, propia de la teoría de la negación y específica de la forma del presuponer: en la autorreferencia de la negación desaparecen todas las relaciones ne-

gativas. Por lo tanto, una vez que algo es puesto en la reflexión como lo otro de la esencia, como negativo frente a ella, tiene que suprimirse en esa misma reflexión su relación negativa frente a la reflexión. Porque también esta relación desaparece mediante la negación a la cual se somete todo lo negativo como tal. La reflexión pone, porque lo inmediato es por medio de ella. Pero ella pone en primer término lo inmediato como apariencia, solamente en el sentido de que no es sino lo otro de sí misma y de que es algo que como inmediato es siempre ya negado por la esencia. En cambio la reflexión en cuanto presuponente no sólo le permite a lo inmediato alcanzar una autosuficiencia únicamente momentánea o imaginaria. Lo inmediato sigue siendo algo puesto. Pero es puesto *como* independiente, ya que su propiedad de no ser más que lo negativo de la esencia es negada por la esencia. Lo puesto ya no es solamente lo negativo de la esencia que pone. Su mismo carácter negativo es negado “Esta inmediatez(...) es aquella inmediatez que constituye la determinidad de la apariencia, y a partir de la cual parecía iniciarse poco ha el movimiento reflexionante” (WL 251; 448,449).

Mediante la reflexión se ha invertido el orden que se daba entre la reflexión y la inmediatez en el poner. En cuanto poner, la reflexión se corresponde con aquello que es la condición, en la relación entre condición y condicionado. En el presuponer, en cambio, se convierte en lo condicionado al poner a su otro como independiente de tal manera que, en la determinación de esa relación habría que tener en cuenta que lo inmediato es algo autosuficiente

–por lo tanto, la reflexión sería con respecto a él lo puramente negativo. Ahora bien, una inmediatez puesta como independiente es así en todo caso también determinada y, por lo tanto, inmediatez superada. Ponerla como independiente por parte de la reflexión es, en pocas palabras, volverse contra ella como hacia algo que la precede y superarla así como a su presupuesto. Lo inmediato en este sentido es algo “hallado” (*findet*). Dice Hegel: “La reflexión *encuentra* pues un algo inmediato ahí *delante* (*vor*), al que sobrepasa (*hinausgeht*), y desde el cual es ella el retorno (*aus dem sie die Rückkehr ist*)” (WL 252;450); pero lo que ahí es encontrado es, a su vez, únicamente la inmediatez que brota de la esencia, y que en cuanto la esencia es

autosuperación, es presupuesta por ella misma. En otras palabras, la inmediatez sale a la luz (*heroor*) en general solamente como retorno, siendo aquello negativo que es la apariencia del inicio, apariencia que viene negada por el retorno. Pero ese retorno es sólo el presuponer de lo encontrado delante.

### Conclusión

La esencia en su oposición con el ser inmediato constituye una nueva esfera, un ámbito donde la relatividad universal se encuentra no solamente implicada -como en la del ser-, sino explícitamente desplegada, justificada y superada. Esta consumación es solo posible por la *reflexión*. Esta esfera es así por excelencia la de la *mediación*. En ella se cumple el proceso dialéctico por el que el ser se eleva a la esfera del concepto y la lógica objetiva a la lógica subjetiva.

Lo que el texto de Hegel expone a través de sus argumentos es que, toda inmediatez de la esencia es inmediatez reflexionada, con lo cual les atribuye, tanto a la inmediatez como a la negación, la propiedad de “superarse a sí mismas”. En otras palabras, el poner de la inmediatez es *primero* el superar de lo negativo porque como autorreferencia, la negación es relevar de lo negativo como tal. *Segundo*, la inmediatez puesta (*gesetzte Unmittelbarkeit*) es ella misma un negativo y con ello de inmediato inmediatez superada (*aufgehobene Unmittelbarkeit*), porque ella se genera a través de la autorreferencia de la negación. De este modo, en la autorreferencia de la negación se superan de inmediato la negación y la inmediatez, es decir, la inmediatez de la esencia tiene su puesto y razón únicamente en la igualdad de lo negativo consigo mismo.

Este movimiento “de la nada a la nada” propio de la reflexión; este “coincidir consigo”, esta “simple igualdad consigo”, esta “inmediatez”, no se obtiene según reglas de la lógica del ser, en el paso de lo negativo a la igualdad consigo que es únicamente distinta de él. Esta igualdad no es sino la relación de lo negativo consigo y, por lo tanto, la relación negativa con ese negativo. En esta relación negativa se termina todo pasar. La relación con lo otro, la alteridad, se ha revertido contra sí misma. En este sentido, la inmediatez que se da en esta relación, como igualdad de la negación consigo, en cuanto

que es igualdad de lo negativo consigo, es ella misma “la igualdad que se niega a sí misma” (*die sich selbst negierende Gleichheit*) (WL 251; 448). Según esta formulación, la inmediatez es entonces inmediatez reflexionada, porque como inmediatez está también superada; y lo está porque solamente se realiza mediante una relación de lo negativo (aunque consigo), la cual en cuanto tal no puede ser sino una relación negativa: “la inmediatez, que es en sí lo negativo, lo negativo de sí misma, es esto: ser lo que no es” (*die Unmittelbarkeit, die an sich das Negative, das Negative ihrer selbst ist, dies zu sein, was sie nicht ist*) (*Ibid.*).

La duplicación de la negación autorreferida ha resultado así, de la dualidad de las direcciones de la autorreferencia (*Selbstbeziehung*) y de la autosuperación (*Selbstaufhebung*) de la negación. Ambas propiedades son implicaciones directas de la negación que se refiere a sí misma. En la reflexión ponente se llega a la duplicación de la reflexión o a la negación autorreferente doblemente duplicada. Dentro de la reflexión ponente, sin embargo, aún no se establece una relación de alteridad o de diferencia entre ambos casos o formar de actuar de la negación. Son idénticas, igualmente inmediatas e inmediatamente se superan entre sí. La relación de alteridad recién se crea bajo las condiciones (*Bedingugen*) del traspaso de la reflexión ponente a la reflexión exterior, campo de tensión entre la *auto-identidad* (*Selbstidentität*) y el *ser-otro* (*Andersein*). Así se restablece en el plano de la esencia aquella duplicación que al comienzo de la *Lógica* solamente se dejaba expresar como inmediata e indeterminada identidad de ser y nada, como el traspasar del ser a la nada y de la nada al ser; ambos, en su mutua referencialidad, encuentran en la estructura de la esencia una nueva formulación. Ser pero no ya al modo de la inmediatez del comienzo, sino el ser que, mediante la negación de sí mismo, es mediación consigo y referencia *a sí*, que en el *a sí* de su mediación, se supera.

Erigiendo una nueva teoría de las relaciones entre interioridad y exterioridad, superficie y profundidad, Hegel tiene conciencia de que sus argumentos se formulan contra aquella forma de fijismo en la que se habría abismado la metafísica tradicional. La significación del movimiento reflexivo y mediatizante que constituye a la esencia radica en que del ser a la existencia, a la efectividad, a la idea absolu-

ta, no hay “distancia”; se trata del puro movimiento mediante el cual lo inmediato deviene exterioridad resuelta en sí misma e interioridad que se expresa en esta absoluta inquietud de no ser lo que es.

### Bibliografía

- Hegel, G.W.F.: *Wissenschaft der Logik*. Erster Band. *Die objektive Logik* (1812-1813). Hrg. von Fr. Hogemann/Walter Jaeschke. Meiner. Hamburgo (Duseldorf) 1978. En: (*Gesammelte Werke* [...] Hrg.von der Rheinisch-Westfälischen Akademie der Wissenschaften. Bd. 11). [Trad. Esp. Félix Duque, Abada Editores, Madrid, 2011]. Edición de Gawoll-Jaeschke (*Wissenschaft der Logik. Die Lehre vom Sein*(1832), Band 21, Felix Meiner Verlag, Hamburg, 2008) [Traducción española de Rodolfo Mondolfo Buenos Aires, Ediciones Solar, 1993].
- Hegel, G.W.F *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse* (1830), Hg. Wolfgang Bonsiepen y hans Christian-Lucas. Felix Meiner. Hamburg. GW: Band: 20. 1991.(Trad.esp.de R. Valls Plana, Alianza Universidad, Madrid 1997].
- Hegel, G.W.F. *Phänomenologie des Geistes* [*Phä*], *Werke* 3, edición a cargo de Eva Mondelhauer y Karl Markus Michel, basada en la edición de 1832-1845. Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1970. [Trad. esp. de W. Roces. F.C:E., 2ª reimpresión. México, 1973]
- Arndt, A., (2000)*Die anfangende Reflexion*. En: *Hegels Seinslogik*. Arndt, A./Iber, Ch. (Hg.) Ak. Berlin.
- Flach, W.(1959) *Negation und Andersheit*, München.
- Chiereghin,F.(1961) *L'influenza dello spinozismo nella formazione della filosofia hegeliana*. Padova; Dubarle, W. (1972): “La logique de la réflexion et la transition de la logique de l'être à celle de l'essence”, *Revue de Sciences Philosophiques et Théologiques*, 56, 1972, 192-222. Eley, L.(1976) *Hegels Wissenschaft der Logik*, München.
- Guzzoni,U.(1963)*Werden zu sich. Untersuchung zu Hegels 'WdL'*, Freiburg/München: Alber.
- Henrich, D.(1971)*Hegel im Kontext*, Frankfurt [Trad.esp.Jorge A.Díaz A., Caracas, Monte Ávila.
- Henrich, D. (1974) “Formen der Negation in Hegels Logik”, en *Hegel-Jahrbuch* Köln.
- Jaeschke, W.(1975)“ Äußerliche Reflexion und inmanente Reflexion”, en *Hegel-Studien* 13.

- Léonard, A. (1974). *Commentaire littéraire de la logique de Hegel*, Paris.
- Marx, W. (1972): *Hegels Theorie logischer Vermittlung*, Stuttgart; J. Kopper (1967): "Reflexion und Identität", en I.Fetscher (Hrsg), *Hegel in der Sicht der neueren Forschung*, Darmstadt 1973, 207-235.
- Meyer, B. (1972) "Spinozas System-Eine Wurzel von Hegels Philosophie des absoluten Geistes" en *Hegel-Jahrbuch*, pp. 223-231.
- Michelini, F. (2004) *Sostanza e assoluto. La funzione di Spinoza nella "Scienza Della logica" di Hegel*, Bologna: Centro editoriale dehoniano.
- Moder, G. (2013) *Hegel und Spinoza*, Velag Turia+Kant, Wien-Berlin.
- Monlud, N. (1961): "Logique de l'essence et logique de l'entendement chez Hegel", en *Rèvue de métaphysique et de morale*, LXVI, 1961, pp. 159- 183.
- Neustädter, C. (2007) "Das Leben und Absoluten", en *Hegel-Jahrbuch*, Zweiter Teil, Berlin, pp. 69- 72; Wölflle,G.M.(1994) Die Wesenslogik in Hegels "Wissenschaft der Logik", Stuttgart-Bad Cannstatt.